

		OBLIGACIÓN DE INFORMAR RIESGOS LABORALES
O.D.I		
Edición 2020	Página 1 de 3	Departamento de Prevención de Riesgos AIP Group.

El Decreto Supremo N° 40, “Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales”, Art. N° 21, dispone que:

“Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa”.

Especialmente, deben informar a los trabajadores acerca de los **elementos, productos y sustancias** que deben utilizar en los procesos de producción o en su trabajo, sobre la identificación de los mismos (**fórmula, sinónimos, aspecto y olor**), sobre los límites de exposición permisibles de esos productos, acerca de los peligros para la salud y sobre las medidas de control, de prevención y protección que deben adoptar para evitar tales riesgos”.

SECUENCIA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO, SUS RESPECTIVOS RIESGOS ASOCIADOS Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS O PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO (PTS) QUE SE DEBEN TOMAR PARA EVITAR O DISMINUIR TALES RIESGOS.

Riesgos	Consecuencias	Medidas Preventivas
Sobre esfuerzos en manejo de materiales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Levantamiento de cajas ▪ Bultos ▪ Manejo manual de materiales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lesiones temporales y permanentes en espalda (Lumbago y otros) ▪ Mialgias ▪ Heridas ▪ Fracturas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al levantar materiales, el trabajador debe doblar las rodillas y mantener la espalda lo más recta posible, evite sobre esforzar musculatura lumbar. ▪ Evite realizar manejo manual de carga en productos o elementos sobre 25 Kg. (Hombre) 20 Kg. (Mujer y menores de 18 años), las mujeres embarazadas no pueden realizar manejo manual de carga (elementos superiores a 3 kg). ▪ Si el manejo manual de carga sobre los límites establecidos es inevitable, solicite ayuda a un compañero o utilice medios de apoyo como carros tipo yegua, plegables, correas para el transporte de productos, entre otros.
Caídas del mismo y distinto nivel <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desde superficies de trabajo ▪ Escaleras ▪ Pisos y pasillos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esguinces ▪ Torceduras ▪ Heridas ▪ Fracturas ▪ Contusiones ▪ Lesiones múltiples ▪ Parálisis ▪ Lesiones traumáticas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evitar correr dentro del establecimiento, en especial, por las escaleras de tránsito. ▪ Al bajar por las escaleras se deberá utilizar los respectivos pasamanos. ▪ Utilizar superficies de trabajo construidas de acuerdo a las normas y procedimientos de seguridad establecidos y/o vigentes ▪ Utilizar superficies en forma adecuada considerando el tipo de trabajo y el peso que deberá resistir. ▪ Utilizar correctamente escalas de cualquier tipo
Contacto con elementos corto punzantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cortes y punciones en extremidades superiores 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar debidamente la manipulación de los elementos ▪ Utilizar elementos de protección personal (guantes de seguridad). ▪ Solicitar EPP a jefatura directa
Riesgo de atropello <ul style="list-style-type: none"> ▪ Grúa Horquilla, transpaleta eléctrica camiones, camionetas, furgones y/o autos, Grúas en general. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lesiones graves ▪ Contusiones ▪ fracturas ▪ Fatal 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Precaución al transitar dentro de bodega, en cada esquina visualizar desplazamiento de Grúa. ▪ Atención a los cruces y la alarma de grúa. ▪ Al transitar por patio, debe hacerlo en paso peatonal demarcado o según corresponda

Riesgos	Consecuencias	Medidas Preventivas
<p>Golpeado con o por,</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipos ▪ Materiales ▪ Mobiliario ▪ Grúas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contusiones ▪ Fracturas ▪ Incapacidades ▪ Tec ▪ Poli contusiones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso correcto de equipos de protección personal. ▪ Utilizar Equipos de protección personal como son guantes, zapatos de seguridad. ▪ No dejar materiales sobresalientes. ▪ Mantener zonas de trabajo, ordenadas, despejadas y libres de obstáculos, respetando demarcaciones respectivas, o espacio destinado ▪ No usar cajones de escritorio, cajas o cualquier otro elemento para alcanzar objetos en altura, ▪ Disponer de un correcto almacenamiento y/o apilamiento de los materiales. A fin de que no se desequilibren y caigan desde la altura. ▪ Respetar el área de demarcación de zona de trabajo o espacio de trabajo ▪ Se debe respetar las normas de tránsito, no transportar personas en vehículos no destinados para ello, respetar límites máximos de velocidad establecidos. ▪ Los vehículos deben ser maniobrados por personal acreditado por licencia correspondiente y vigente
<ul style="list-style-type: none"> • Contagio de coronavirus COVID-19 • Las posibles causas de contagios: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por viajes al extranjero. ▪ Por enfermedades crónicas o enfermedades preexistentes. ▪ Por contacto con personas diagnosticadas con COVID-19. ▪ Propagación por gotículas ▪ Contacto directo 	<p>Aunque la mayoría de las personas con COVID-19, tienen síntomas entre leves y moderados, la enfermedad puede causar complicaciones médicas graves y, en algunas personas, la muerte. Los adultos mayores o las personas con afecciones crónicas están a mayor riesgo de enfermarse gravemente con COVID-19.</p> <p>Algunas de las complicaciones pueden ser:</p> <p>Neumonía en los dos pulmones Insuficiencia de varios órganos</p> <p>De acuerdo a lo indicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) los síntomas más comunes de coronavirus, Estos pueden presentarse a partir de los dos días desde el primer contacto con el virus, y hasta 14 días después: Fiebre sobre 37.8 °C Tos seca</p>	<p>Aunque no exista vacuna para prevenir la infección contra el coronavirus COVID-19, debes tomar las siguientes medidas para reducir el riesgo de infección y evitar la contaminación cruzada del coronavirus COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de Mascarilla y Antiparras en los lugares de trabajo de forma permanente. • Pasar Obligatoriamente por toma de temperatura, Jefe de bodega, Guardias o quien esté a cargo para la toma de Temperatura antes de ingresar al lugar de trabajo, de acuerdo a lo que corresponda. • Mantener distancia social de al menos 1 metro, evitando contacto físico. • Lavado riguroso de manos (30 segundos con agua y jabón). • Lavado frecuente de manos (cada una hora). • Usar Alcohol Gel: Máximo 4 aplicaciones, después efectuar lavado de manos. • No tocarse la cara (los ojos, la nariz, y la boca) • No al saludo de mano o beso. • No compartir artículos de higiene. • No compartir alimentos. • Limpiar de manera frecuente el celular. • Limpiar de manera frecuente zonas de trabajo. • En caso de usar pañuelos desechables, utilizar basureros con tapa. • En caso de estornudar o toser, cubrir nariz y boca con el antebrazo o un pañuelo desechable, idealmente dando la espalda

Riesgos	Consecuencias	Medidas Preventivas
	Dificultad para respirar <ul style="list-style-type: none"> ○ Dolor de garganta ○ Cansancio y/o Dolores musculares <ul style="list-style-type: none"> • Además se indica que un número reducido de pacientes sufren: <ul style="list-style-type: none"> ○ Diarreas ○ Nauseas ○ Congestión nasal Pérdida de gusto y el olfato	ala otra persona. <ul style="list-style-type: none"> • No asistir eventos con muchas personas y/o reuniones multitudinarias. Debe coordinar a través de Video Conferencia. • Personas que manejen dinero en efectivo, deben intensificar el lavado de manos, idealmente cada vez que lo manipulen. • Después de la cuarta aplicación de alcohol gel, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón. • No usar encendedores o fósforos, luego de aplicar alcohol gel, debido a lo inflamable que es este líquido. • El número de personas conjuntas en los servicios higiénicos, no podrá ser superior al número de lavamanos que se encuentra en cada baño. • Informar a Jefatura directa en caso de presentar algún síntoma y asistir a su sistema de salud según corresponda. • Luego de haber asistido a su sistema de salud, deben avisar a jefatura para que Depto. de Prevención realice el seguimiento correspondiente. <p>Recuerde que el principal responsable de su seguridad y de su salud y sus compañeros es usted mismo.</p>

CONSTANCIA

Declaro que he sido informado y he comprendido acerca de todos los riesgos asociados a mi área de trabajo, cómo también de las medidas preventivas o procedimientos de trabajo seguro que deberé aplicar y respetar en el desempeño de mis funciones.

NOMBRE		
RUT		
CARGO		
FECHA		FIRMA

Huella